



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de noviembre de 2021

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	MARÍA LETICIA CORREA VILLA Y/O
Demandada:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Radicado:	05001310500220110058700
Asunto:	Reconoce personería, Pone en conocimiento
Enlace:	05001310500220110058700C

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA LETICIA CORREA VILLA y otros contra la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, se reconoce personería para representar a la demandada al abogado NICOLAS RICO ÁLVAREZ, con tarjeta profesional No.202926 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido que milita en el anexo 16 del expediente digital.

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta suministrada por BANCOLOMBIA con relación al embargo solicitado. (anexo 15 E.D.)

Se envía el enlace del proceso digitalizado a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ